

Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción
- SENCICO
El Fedatario que suscribe Certifica que el presente documento
que ha tenido a la vista es COPIA FIEL DEL ORIGINAL y a
que me remito en caso necesario de lo que doy fé.

Lima, 03 de enero del 2020.
[Signature]
RAFAEL DOMINGO TORRES ROJAS
Fedatario
SEDE - CENTRAL

SENCICO

Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción

Resolución de Gerencia General N° 126 -2019-03.00

Lima, 31 DIC. 2019

VISTO:

El Memorando N° 1192-2019-07.00, de 31 de diciembre de 2019, de la Oficina de Administración y Finanzas; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción – SENCICO, es una Institución Pública adscrita al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, con personería jurídica de derecho público interno, de conformidad con lo establecido en el artículo 1° de su Ley de Organización y Funciones, aprobada por Decreto Legislativo N° 147;

Que, en el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece lo siguiente: "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones";

Que, asimismo, el numeral 6.3 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que: "La entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificatorias, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso";

Que, el numeral 7.6.3. de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CC – Plan Anual de Contrataciones, aprobado mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, indica que: "Es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE";

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 019-2019-02.00 de 22 de enero de 2019, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Servicio Nacional de Capacitación para la industria de la Construcción – SENCICO, para el año 2019;

Que, por documento de visto, el Gerente de la Oficina de Administración y Finanzas, eleva el Informe N° 2631-2019-07.05 de 30 de diciembre de 2019, del Jefe de Departamento de Abastecimiento, en el cual concluye que resulta necesaria la Novena Modificatoria al Plan Anual de Contrataciones del año 2019, a fin de excluir tres (03) procedimientos de selección;



Que, por lo expuesto, corresponde aprobar la Novena Modificación al Plan Anual de Contrataciones (PAC) del SENCICO correspondiente al año fiscal 2019;

Que, mediante el artículo 1° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 140-2019-02.00 del 02.08.2019, se dispuso delegar al Gerente General, las facultades y atribuciones en materia de Contrataciones del Estado, entre otras, aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias, según el literal A), numeral 16;

De conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley N° 30879 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, aprobado por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CC – Plan Anual de Contrataciones, aprobado mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE;

Con los vistos del Jefe del Departamento de Abastecimiento, del Gerente (e) de la Oficina de Administración y Finanzas y del Asesor Legal;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la Novena Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) del SENCICO, correspondiente al Año Fiscal 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

Excluir tres (03) procedimientos de selección del PAC

N° de Ref. PAC	Descripción	Objeto de la Convocatoria	Tipo de Procedimiento de Selección	Valor estimado
15	SERVICIO IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION	SERVICIO	Adjudicación Simplificada	S/. 250,000.00 (Doscientos Cincuenta Mil con 00/100 soles)
16	SERVICIO IMPLEMENTACION DE SISTEMA DE BIBLIOTECA INTEGRADO	SERVICIO	Adjudicación Simplificada	S/. 170,000.00 (Ciento Setenta Mil con 00/100 soles)
43	ADQUISICIÓN DE ACELERÓGRAFOS	BIEN	Adjudicación Simplificada	S/. 91,000.00 (Noventa y Un Mil con 00/100 soles)

Artículo 2°.- ENCARGAR al Jefe del Departamento de Abastecimiento, se registre la presente resolución y el formato, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes de emitida, así como de su cumplimiento.

Artículo 3°.- DISPONER que el Asesor en Sistemas e Informática, publique en la página web del SENCICO la modificación del Plan Anual de Contrataciones y el formato, a que se refiere el artículo primero de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

MG. ING. ISAIAS QUEVEDO DE LA CRUZ
GERENTE GENERAL

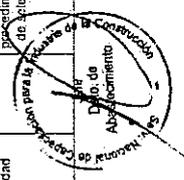


Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción - SENCICO
El Redatario que suscribe Certifica que el presente documento que ha tenido a la vista es COPIA FIEL DEL ORIGINAL y al que me remito en caso necesario de lo que doy fe.
Lima, de del 20.....
RAFAEL DOMINGO TORRES ROJAS
Redatario
SEDE - CENTRAL

ANEXO 2

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PROCEDIMIENTO A EXCLUIR
 B) AÑO : 2019
 C) SIGLAS : SENCICO
 D) UNIDAD EJECUTORA : 001-172 SENCICO
 E) RUC : 2011137210
 F) PLIEGO : RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nº	Item Único	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORA TIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	Nº ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CODIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	ORGANO OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
15	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO	SERVICIO IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION	SERVICIO IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION	841116090033 7513	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	91,000.00	15 01 30	09	4 - Abril	381 - Sin Modalidad	COMITÉ DE SELECCIÓN	NO	0 - SI
16	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO	SERVICIO IMPLEMENTACION DE SISTEMA DE BIBLIOTECA INTEGRADO	SERVICIO IMPLEMENTACION DE SISTEMA DE BIBLIOTECA INTEGRADO	811115060026 3757	38 - Servicio	1.00	1 - Soles	170,000.00	15 01 30	09	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad	COMITÉ DE SELECCIÓN	NO	0 - SI
43	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	0 - NO	ADQUISICIÓN DE ACELERÓGRAFOS	ADQUISICIÓN DE ACELERÓGRAFOS	4111141060020 0304	40 - Unidad	1.00	1 - Soles	250,000.00	15 01 30	09	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad	COMITÉ DE SELECCIÓN	NO	0 - SI



Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción
 - SENCICO
 El Pedatario que suscribe Certifica que el presente documento que ha tenido a la vista es COPIA FIEL DEL ORIGINAL y al que me remito en caso necesario de lo que doy fé.

Lima, 03 de 2019 del 2019
RAFAEL DOMINGO TORRES ROJAS
 Fedatario
 SEDE - CENTRAL